

- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevé los siguientes: Se prevé los siguientes:

1. Subvención directa con la vigencia del convenio.
2. Forma de concesión: Subvención
3. Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras contenidas en los Convenios acordados por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla.

- **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:**

- Evaluación mediante comprobación por la oficina dependiente de la Dirección General de Cultura de la justificación del importe otorgado con los justificantes de gastos previstos en el contenido del Convenio y aportados por las asociaciones.
- Subvención Prepagable.
- Seguimiento: Informes de la oficina de la Dirección General de Cultura.
- Evaluación: Número de actividades llevadas a cabo, grado de cumplimiento de objetivos, número de participantes en las actividades, etc. Plazo de tramitación y pago

### 1.23- SUBVENCIONES CASAS REGIONALES DE MELILLA

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Facilitar medios a las entidades representativas de las distintas religiones y culturas presentes en la Ciudad para su funcionamiento interno, realización de actividades y/o mantenimientos de instalaciones, fomentando las actuaciones relativas a la diversidad cultural de la población de la Ciudad de Melilla.
- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Cultura, patrimonio cultural y mayor
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Cultura y Festejos.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Asociaciones de melillenses organizados en diferentes regiones del País.
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Mantenimiento, funcionamiento y promoción de actividades de las Casas Regionales.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:** Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual.
- **COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024:**

- Subvención Casa De Melilla en Zaragoza: 15.669,00 €.
- Subvención Casa De Melilla en Barcelona: 12.169,00 €
- Subvención Casa De Melilla en Madrid: 12.119,00€
- Subvención Casa De Melilla en Granada 22.169,00 €
- Subvención Casa De Melilla en Sevilla: 14.669,00 €
- Subvención Casa De Melilla en Almería:15.669,00 €
- Subvención Casa De Melilla en Valladolid: 14.619,00 €
- Subvención Casa De Melilla en Málaga: 19.719,00 €
- Subvención Casa De Melilla en Valencia: 14.279,00€
- Subvención Casa De Melilla en Toledo: 8.919,00 €
- Federación Nacional Casas de Melilla: 8.000 Euros.

- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

- Subvención Casa De Melilla en Zaragoza : 03/92500/48910
- Subvención Casa De Melilla en Barcelona: 03/92500/48906
- Subvención Casa De Melilla en Madrid: 03/92500/48909
- Subvención Casa De Melilla en Granada 03/92500/48903
- Subvención Casa De Melilla en Sevilla: 03/92500/48904
- Subvención Casa De Melilla en Almería. 03/92500/48911
- Subvención Casa De Melilla en Valladolid: 03/92500/48908
- Subvención Casa De Melilla en Málaga: 03/92500/48902